



Nos preocupa la pírrica participación del gobierno en audiencia de la CIDH

Las organizaciones integrantes de la Coalición Contra la Impunidad (CCI) nos manifestamos ante la opinión pública nacional e internacional, sobre la participación del Estado de Honduras en la audiencia temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre independencia judicial.

La audiencia temática celebrada el 5 de agosto de 2026 ante la CIDH, relativa a la independencia judicial en Honduras, representaba una oportunidad trascendental para que el Estado demostrara su compromiso con el diálogo, el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento a las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales y el fortalecimiento al Estado de Derecho.

Resulta igualmente preocupante que la delegación del Estado optara por no responder durante la audiencia a las preguntas y observaciones formuladas, manifestando que las respuestas serían remitidas a través de los canales diplomáticos. Si bien esta posibilidad puede formar parte de las prácticas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en una audiencia, el intercambio directo constituye un elemento esencial para la transparencia, rendición de cuentas y la construcción de confianza entre el Estado, la Comisión y la ciudadanía. Esta acción privó a la audiencia de un debate abierto sobre asuntos de indudable interés público y limitó la posibilidad de aclarar dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.

Asimismo, nos preocupa que la participación del Estado se limitara a la lectura de un documento previamente preparado, sin posibilidad de desarrollar un diálogo efectivo con la Comisión y las organizaciones solicitantes, y a cuestionar la legitimidad y facultades de la CIDH de monitorear la situación de los derechos humanos a través del mecanismo de las audiencias públicas. La independencia judicial y el respeto a los derechos humanos constituyen pilares fundamentales para la democracia. Honduras ya ha sido señalada continuamente por no cumplir los estándares mínimos en esta materia e incluso ha sido condenada en más de una ocasión por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por no garantizar el principio de independencia judicial.

Ante esta situación, hacemos un llamado firme al Estado de Honduras para que cumpla con sus obligaciones constitucionales e internacionales derivadas de los tratados interamericanos de derechos humanos, sobre los cuales, tanto la CIDH como la Corte IDH tienen facultades claras que deben ser respetadas.

La participación plena, el diálogo franco y la disposición de responder públicamente a las observaciones y de sociedad civil fortalecen la legitimidad de las instituciones y de los Estados. Honduras debe asumir estos espacios como oportunidades para demostrar su voluntad de cumplir los estándares interamericanos y no como simple formalidades procesales.

La naturaleza y trascendencia de los temas abordados exigían una representación técnica, política e institucional capaz de sostener un intercambio sustantivo y transparente.

Coalición Contra la Impunidad

Siguetepeque, Comayagua

05 de agosto de 2026